

La Campana Gorda

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

AÑO VIII	Pesetas.
TOLEDO.....{ Mes.	1,25
Trimestre.....	3,50
PROVINCIAS.....{ Trimestre.	4,00
Año.....	15,00

Mano de 25 ejemplares, 85 céntimos.

LA CAMPANA GORDA

el único periódico diario de la provincia y el de mayor tirada y circulación.

Boletín Religioso.

Santos de hoy.—Domingo de Pentecostés.—Hospicio, confesor; San Nicostroto, mártir; San Segundo, presbítero.

San Nicostroto, la mayor parte de su vida fue muy amigo de San Antíoco, los cuales sufrieron el mismo martirio, muriendo juntos. Estos Santos eran tribunos del ejército, bajo el imperio de Diocleciano, y hallándose Cesarea de Filipos, el año 302, se convirtieron a la fe con muchos soldados, y por orden del prefecto fueron todos decapitados.

Santos de mañana 22 de Mayo.—Santa Genesia, virgen y mártir; Santa Elena, virgen; y los Santos Marciano y Román.

Misa y oficio del Espíritu Santo, con rito gregoriano, primera clase y color rojo.

POLÍTICA ECONÓMICA

De capital importancia es en todo momento la buena dirección ó ayuda que haya de dar á la marcha económica del Estado desde las altas esferas gubernamentales; pero dicha importancia creciente de un modo gigantesco y á sobreponerse á todos los demás, cuando la situación financiera pecunaria desmejora ó se agrava á su rápido, amenazando sumir al país la más terrible de las crisis.

Entonces es llegado el momento de comandar el manejo de los asuntos nacionales, no á profundos políticos, ni á físicos abstractos, ni á guerreros, sino á hombres entendidos en cuestiones económicas y financieras, salvando los restos del mal conducido de la hacienda pública, operando sobre ellos una restauración económica que facilite la salvación patria.

Es preferible entonces un Colbert á Tallyrand, un marqués de la Ensenada un Krause, un Robert Real á un Washington, del mismo modo que cuando está enfermo es preferible un médico un poeta, y cuando llega la agudeza ceder la ciencia á la conciencia. Quiere decir esto, que la marcha económica de un país depende absolutamente de los decretos de los gobiernos, y que de su acierto ó sus errores, se produzcan de modo necesariamente bienes ó males que en este terreno experimente la nación; opino, por el contrario, que el desenvolvimiento económico es fin que escapa á las atribuciones legítimas del Estado para entrar en las del individuo; mas no negarse tampoco que la influencia de la acción oficial, al dar señales de existencia jurídica al económico, determina en el mismo sentido que favorece ó dificulta el progreso en este aspecto social.

Es que incumbe á los gobiernos regular las tarifas aduaneras y regular la dirección externa del comercio internacional, y para nuestro país tiene en momentos la cuestión una importancia incalculable.

El 1º de Febrero de 1892, época en que se suspiraron las prórrogas concernientes a los tratados de comercio con Alemania, Bélgica, Italia, Suiza y Suecia y Noruega, estamos sin una verdadera política y sin garantías para nuestro

comercio. Solamente tenemos regularizada nuestra situación por convenios recientes con Holanda, Suecia, Suiza y Portugal, países, salvo el último, con los que nuestro tráfico carece de importancia.

Estamos con los demás países en situación inestable de *modus vivendi*, de *statu quo*, y de inseguridad, que es una especie de espada de Damocles suspendida sobre nuestros agricultores.

La tendencia proteccionista francesa, reflejada en 1890 por los ministros de Comercio y Agricultura M. M. Roche y Deville ha continuado bajo las inspiraciones poco acertadas de Melina y se ha acentuado recientemente por el Gobierno actual, elevando hasta un grado imposible, los derechos impuestos á la entrada de nuestros vinos.

Inglaterra ha seguido esa senda; Alemania se encamina á imitarlo y contagiando el ejemplo á otras naciones, nos amenaza un porvenir, muy próximo, en que las puertas que antes halló abiertas nuestra no excusa exportación, las encontraremos totalmente cerradas ó entornadas apenas.

No es hora, pues, de hacer algo en este sentido? ¿No es deber imperioso en nuestros gobernantes seguir una política en armonía con las circunstancias en que nos encontramos?

Urge, en mi sentir, hacer que las naciones extranjeras corrijan sus errores y modifiquen los derechos casi prohibitivos con que han gravado nuestros artículos de exportación, apelando á medidas análogas que les haga sentir, á costa propia, la gravedad de la herida que nos han inferido.

Mil veces preferible, es el que las tarifas se rebajan y vayan los productos á donde sean necesarios; pero no es prudente ni lógico, abandonar nuestro comercio á la saña de los proteccionismos extranjeros.

Si nuestros vinos, nuestros aceites, nuestras frutas, nuestros minerales y nuestros tejidos hallan dificultades al penetrar en mercados ajenos, debemos crearlos en los propios á la ferretería y maquinaria inglesa y alemana, á las confecciones y artículos de lujo francés, á la juguetería de Buremberg y á los falsificados comestibles de Norte América.

Experimentados por los daños de una política mercantil tan egoista y tan dañosa como injustificada y absurda, volverán al cabo sobre su acuerdo los estadistas extranjeros, que más deben sus triunfos al hierro ajeno que al acierto suyo, y el comercio universal seguirá produciendo para nosotros, como para todos, las ventajas innumerables que el destino providencial le ha señalado.

PABLO DE BENITO Y VARELA.

CHÁCHARA CÓMICA

Refieren los periódicos, que el obispo anglicano de Labrador, ha declarado que el Polo Norte forma parte de su diócesis.

Pues no va á poder lucirse su ilustrísima.

Con aquel clima, ¿quién va á tener creyentes ardorosas?

El gobernador civil de Murcia, expulsó de Cartagena á D. Belén Sárraga, escritor librepensador, por querer celebrar un *meeting* en la última población.

DIRECTOR

CONSTANTINO GARCÉS Y VERA

Toledo 21 de Mayo de 1899.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Gaitanas, 1.—Teléfono 287.

Anuncios, reclamos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 331

Dicen que el gobernador exclamó todo indignado:

—Pero qué se han figurado que es un Gobierno, señor? Es ya menudo el quehacer que sobre mí he de llevar, y ahora quiere celebrar un *meeting* esa mujer.

Aunque pequeño de severo el expulsarla es un bien; ella se llama Belén y aquí *belenes* no quiero.

En la actual y desgraciada exposición de Bellas Artes hay un cuadro, cuyo autor no recuerdo, que se titula *Esperando á que abran!*

Los personajes son unos cuantos hermosísimos y pacíficos borregos en actitud expectante.

Todo el que pasa por delante de la pintura exclama: ¡qué propio!

Y se ve en seguida lo que piensa.

En la mayoría parlamentaria.

En Palacio se ha efectuado, con el ceremonial de costumbre, la recepción del embajador chino.

Los discursos cambiados fueron la mar de afectuosos.

Colgad los balcones, prended luminarias, nade en regocijo toda la nación;

gocemos tranquilos de nuestra ventura; China nos estima.

¡Qué satisfacción!

Más el entusiasmo llevarnos no debe.

Meditad un poco, y es fácil de ver que son amistades de China, y, es claro, que siendo de china se pueden romper.

Las mujeres han decidido mezclarse en eso del desarme y de la paz universal.

Sí, ¡buenas y gordas!

Que entre unas cuantas buenas mozas en el salón donde celebran sus conferencias los diplomáticos en el Haya, y verán ustedes la que se arma.

Y.... pongan el caso en masculino y en plural.

En la fábrica del gas de Madrid, el pasado martes, por cuestiones de traslados, de jefes y de jefes, en huelga los operarios decidieron declararse.

Al enterarse del caso salió en un coche el alcalde, por temor que resultara la huelga conflicto grave.

Apenas llegó á la fábrica, con objeto de enterarse, preguntóle á un inspector por la causa de aquél lance, y contestó el policía:

—La causa cualquiera sabe; como trabajan en gas son obreros inflamables.

El ministro de Hacienda está visitando los arsenales.

Y lean ustedes los periódicos:

«El comandante del crucero X obsiguió con un almuerzo al Ministro.»

«S. E. invitó á comer al jefe del arsenal....»

Además el general Polavieja zanjó sus diferencias con el ministro de Hacienda en un fraternal almuerzo.

Vaya con los ministros militares.

Tras de engullir las sopas, las entradas y las aves asadas,

ante un pastel dorado,

expondrán los proyectos luminosos,

los planes admirables y grandiosos que allí habrán engendrado

al calor de los vinos espumosos.

Y después de llenarse con exceso,

á la nación regalarán el queso.

Paco TILLERO.

REVISTA BURSÁTIL

Nuestras previsiones se han realizado: en anteriores revistas veníamos anunciando que el Exterior *estampillado* sería un papel de privilegio, y que su precio superaría al del Interior, y en efecto, el decreto cerrando el *estampillado* ha producido la realización de nuestro pronóstico, subiendo aquél en la Bolsa de París desde 60'36, el 13 del corriente, hasta 63'50 que se cotizó hoy.

Importantes han sido las pérdidas sufridas por los banqueros que venían operando en el arbitraje de una á otra plaza, pues lo que tenían vendido Exterior en el extranjero y comprado en este mercado, se encuentran con la pérdida de un tres y medio por 100 en el primero, y un 2 por 100 en el segundo, al tener que deshacer las operaciones, pues el Exterior en el extranjero es *oro*, y el que hay en España es *plata* desde la publicación del referido decreto.

Justificándose con esto una vez más lo que decíamos en nuestra anterior revista, respecto del crédito público y cercana de la conveniencia de dar á conocer anticipadamente cuanto se legisla sobre fondos públicos, tanto para impedir estos perjuicios, cuanto para evitar jugadas, pues los intereses son dignos de ser atendidos.

Del mismo modo se han realizado las fluctuaciones en baja que desde principios de mes venímos presintiendo. Era una consecuencia lógica que al subir el Exterior *estampillado*, tenía que bajar el Interior, y hoy doblemente, por cuanto el Exterior existente en España no tiene más remedio que convertirse en Interior, y el mercado se verá amenazado con la mayor abundancia de este último valor, que vendrá á realizarse.

De idéntica manera prevemos que terminado el arbitraje del Exterior—que era uno de los medios de producir francos y libras exterlinas—y una vez que el Banco coloque los veinte millones de dólares, importe de la indemnización yanqui, si las necesidades de situar fondos en el extranjero aumentan, privados de procurarlos por el arbitraje, el cambio internacional subirá.

Las realizaciones del 4 por 100 al contado, tanto en Interior como en Exterior, continúan en nuestro mercado, y la especulación de este valor queda desde hoy á merced de la abundancia de papel que tenga que realizarse, no existiendo el contrapeso y empuje que producían los cambios que nos mandaban del extranjero, por haber terminado el arbitraje.

En la Bolsa de hoy el 4 por 100 abrió fuerte, empezando á 63'35 y el contado á 62'40; pero se vió luego que algunos especuladores acaparaban este último y adquirían lo que salía á fecha, quedando á última hora á 62,075 por 100. Explíquese este movimiento por la proximidad de la subasta, que es pasado mañana en la Dirección de la Deuda, y sin duda se ha adquirido el papel necesario para concurrir á ella mejorando los cambios.

Si este es el motivo, sus efectos no irán más lejos de la causa que los produce.

MERCURIO.

Repiques.

Devuelto al Gobierno civil, informado por la Comisión provincial, el expediente referente á la construcción del puente de hierro sobre el Tajo, en Talavera de la Reina, ha pasado en el mismo día el referido expediente á las oficinas de Obras públicas de la provincia.

Ha sido declarado cesante el sereno Matricio de la Cruz, y el guarda Mariano Moreno, y nombrados para sustituirles, Félix García Pidriá y Mariano García Frutos, respectivamente.

Ayer se decomisó una buena cantidad de pan falso de peso por la Inspección de Policía Urbana que, como es costumbre, se repartió entre los pobres.

Han comenzado á ordenarse por la Alcaldía, los preparativos para la solemne procesión del Corpus Christi. Según nos aseguran, no se levantarán este año los famosos arcos en la carrera.

En breve se publicará un anuncio sacando á subasta el servicio del Matadero público, que el Ayuntamiento acordó arrendar con el fin de aumentar los rendimientos que dicho arbitrio produce.

El miércoles 31 de los corrientes, se reunirá la Junta municipal de Toledo, para discutir el presupuesto del Ayuntamiento para el próximo año económico. Según nuestros informes, piensan algunos asociados apoyar importantes enmiendas al proyecto aprobado ya por el Municipio.

El día 30 del presente mes, festividad de San Fernando, se celebrará en el próximo Real Sitio de Aranjuez, una magnífica corrida de toros de acreditada ganadería, que serán estoqueados por los diestros Guerrita y Fuentes, y lidados por las respectivas cuadrillas.

Las compañías de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, establecerán servicio especial de trenes de esta capital á Aranjuez. Suponemos habrá numerosa concurrencia de aficionados.

En Santa Cruz de la Zarza, pueblo de esta provincia, se ha instalado una fábrica de luz eléctrica que surtirá de tan precioso fluido, no sólo á dicho pueblo, sino á los de Yepes, Dosbarrios, Noblejas y algunos otros. Inútil nos parece hacer constar cuán innmensa satisfacción sentimos por estos pasos visibles de progreso en nuestra provincia.

Hemos oido decir, que con el principio del año económico, coincidirá la aparición de un nuevo periódico, órgano de un partido local que en las últimas elecciones municipales luchó con entusiasmo por el triunfo de su candidatura. Esperemos la nueva publicación para ver sus ánimos y empuje.

A las nueve de la noche de ayer, regresó de su expedición á Aranjuez el batallón de la Academia de Infantería, después de ser revisado por S. M. el Rey. Lo avanzado de la hora, nos impide la satisfacción de dar cuenta de dicha expedición detalladamente, como lo haremos en el día próximo.

Llevadas á cabo las formalidades y prescripciones canónicas y civiles, han unido para siempre la Srta. Emilia Galindo y el abogado D. Ruperto Lafuente, terminando así el proceso matrimonial entablado por los jóvenes cónyuges de poética manera en la iglesia de Santa Justa. Deseamos á nuestro querido amigo y á su linda esposa, felicidad sin límites y prolongadísima luna de miel.

A las once de la mañana de hoy, celebrará la sociedad Centro de Artistas e Industriales, junta general para examinar las cuentas del cuatrimestre y aprobar el proyecto de obras de ampliación del local. Dicho proyecto se halla expuesto en Secretaría, para conocimiento de todos los señores socios.

Hoy será aplicado el generoso donativo hecho por el

CORREO DE MADRID

Los empleados públicos

Importantísimo problema de indiscutible actualidad, cuando se estudian por el Gobierno y por las corporaciones particulares la necesaria e inmediata regeneración del país, es el planteado con gran acierto por *La Correspondencia de España* hace pocos días, al tratar de la inamovilidad e inamovilidad de los empleados públicos.

Al estudiarla, materia de tanta importancia y trascendencia para los que desde hace muchos años ocupamos cargos públicos, ha de reconocerse lícito y natural que separándonos de nuestro constante silencio, propio de nuestra modestia, nos permitamos, confiados en la benevolencia del público, emitir opinión en este pleito, del cual no podemos prescindir.

Muchas poderosas y fundamentales consideraciones existen para la defensa y resolución del problema, optando desde luego en favor de la inamovilidad de todos los funcionarios públicos, único medio práctico y útil para regenerar la administración, que efecto de los antiguos sistemas de libre y absoluta inamovilidad, se encuentra en el mayor desorden y en el más completo desconcierto.

No hay que culpar a los gobiernos los males que se lamentan y que tienen mayor alcance del que a primera vista puede apreciarse; obedecen solo a las deficiencias de esos sistemas antiguos, desecharados y condenados ya por perjudiciales, y a nuestras costumbres políticas, que es preciso modificar, regenerándolas con mano firme.

Hasta hoy, lo que se llama administración civil se ha tenido, triste es decirlo, en el mayor abandono de organización, supeditada a supuestas exigencias y mal llamadas necesidades de la política. Los tristes resultados obtenidos; el general desorden que reina, tanto en los servicios locales del Estado, como en los provinciales y municipales, imponen la necesidad, por todos reconocida, de separar radicalmente la administración de la política, y en este sentido, como cimiento sólido que pueda sostener el nuevo edificio de regeneración administrativa, obliga la inamovilidad de los funcionarios públicos, principio fundamental de toda nueva organización y garantía segura de su éxito.

«La administración es la vida de los pueblos y de las sociedades», palabras del eminentísimo hombre público D. José Posada Herrera. Sin buena administración no puede haber país ni individuo, puesto que todas las funciones de la vida están sujetas y regidas a las más perfectas prácticas administrativas, estableciendo la personalidad del individuo en el transcurso de la vida, guiándole después por medio de la enseñanza; cuidando de las necesidades de las comunicaciones, facilitando la producción y el consumo, conservando el orden y la seguridad públicos, regulando los derechos de la ciudadanía, manteniendo en fin la autonomía nacional, protegiéndola la propiedad como exacta manifestación del trabajo y los principales derechos consignados en el Código fundamental en todo aquello que significa progreso, bienestar, adelanto, tranquilidad, riqueza pública, civilización y perfeccionamiento.

Siendo así la administración, encarnando en ella los bienes todos que concurren a formar la vida social del país, no deben continuar éstos entregados a un personal sin preparación previa al entrar en el desempeño de sus cargos; personal hoy sin entusiasmo ni iniciativas, porque carece de estímulos, esperanzas y seguridades; a un personal que con la práctica llega, cuando puede sostenerse en sus puestos, a conocer su misión, pero que no puede realizarla por carecer de la precisa e imprescindible independencia en sus juicios y en sus acuerdos, y porque además vive en la eterna zozobra de no contar momento seguro, con el temor y la amenaza constantes de una caída, que representa, después de largos años de servicios, ruina, desesperación, lágrimas y miserias.

No hay que señalar, porque bien conocidos son, por desgracia, los perjuicios inmensos que a la administración produce el actual sistema, funestísimo, de la libre facultad para nombrar y separar a los funcionarios públicos.

Precisa sin embargo reconocer como deber de justicia, que se ha ganado mucho, y sobre todo debe consignarse en justo elogio para los gobiernos, y muy especialmente para el actual, que los funcionarios que cumplen con su deber y demuestran competencia, vienen siendo respetados en sus puestos, siendo ejemplo admirable y bien digno de aplauso, el procedimiento que en el ministerio de Hacienda está siguiendo el Sr. Villaverde.

Mas este asunto importante de la inamovilidad no debe estudiarse ni apreciarse por lo que a éstos pueda o no convenir; hay que precisamente, puesto que sólo debe perseguirse lo útil y conveniente para la pronta y salvable reforma de nuestra administración, que es imposible continúe en la forma en que se sigue.

La inamovilidad es necesaria y se impone, si quieren castigarse con verdadera energía

nuestras costumbres públicas, porque el día que los funcionarios sean inmóviles, garantizados en sus puestos, mientras cumplan sus deberes, sujetos a la más estricta y rigurosa sanción penal, exigida con energía y sin contemplación de ningún género, por tribunales especiales, que deberán al efecto formarse en cada centro, entonces los asuntos serán despachados sin ingenuidades extrañas, que presentan hoy, como constante amenaza, la cesantía; se aplicarán la ley y los reglamentos con independencia y libertad, no atendiendo a más consideración ni a más espíritu que al de la justicia; predominará el derecho y serán obligatorias la asiduidad, la competencia, la ilustración, la laboriosidad, la constancia y la honradez, teniendo que abandonar sus puestos los que no reúnan estas condiciones, quedando entonces limitadas las plantillas a aquellos cargos y créditos que exijan los servicios, y no abonándose sueldos improcedentes, bien injustificados, amparados por la influencia que de ninguna manera debe sufragar el Estado por inútiles.

La inamovilidad y la organización de la carrera administrativa sin ningún turno de elección, porque mientras éstos existan se sostendrán los males hoy lamentados, constituye un mal solo para los funcionarios que exclusivamente deben sus puestos a la influencia, y al amparo de ésta progresan en sus carreras, sin preocuparse más que de obtener ascensos cada dos años.

Pero la inamovilidad será un gran bien para la administración en general, que es lo respetable y admisible para todos aquellos funcionarios posteriores, entanecidos en los servicios y que cuentan en su favor brillantes hojas de trabajos preoccupiedos del cumplimiento de sus deberes.

Altamente respetable es la opinión del señor Moret, verdadera competencia en asuntos administrativos, ilustra personalidad cuyos méritos y servicios todos admiramos.

No sabemos en qué forma habrá sido expuesta la afirmación que se le atribuye en ese discurso de la Unión Mercantil y a qué orden de ideas generales podría obedecer; pero lo que sí conocemos y admiramos es la opinión de este gran orador, consignada en distintos documentos públicos y oficiales, y entre ellos en el proyecto de ley de carrera administrativa presentado al Congreso en 7 de Marzo de 1883, autorizado con su ilustre firma y cuya articulo II decía lo siguiente:

«Los empleados que cuenten veinte años de servicios no podrán ser separados de sus destinos sino en virtud de sentencia judicial».

No puede darse inamovilidad mayor que la pedida a las Cortes en este proyecto de ley por el ilustrado exministro Sr. Moret, tan respetado y querido de todos los funcionarios públicos, proyecto garantizado también por firmas tan ilustres como las de los Sres. López Domínguez, Carvajal, Becerra, Silvela, Martos y Castellar.

En este proceso abierto en favor de la inamovilidad y de la pronta organización de la carrera administrativa, pueden presentarse y se presentarán si es preciso, las opiniones de personalidades eminentes en todos los partidos políticos y de los centros productores que se han reunido en asambleas procurando acuerdos provechosos para la nación.

De inamovilidad rigurosa se trataba en los artículos presentados a la ley de presupuestos en 1896 por la asociación de funcionarios civiles, y estos artículos fueron admitidos por la junta de exministros del partido liberal, presidida por su ilustre jefe Sr. Sagasta.

Conocidas son las conferencias dadas en dicha asociación por los Sres. Canalejas, marqués de Vadillo, Silvela, obispo de Sión, Bugallal, Alfonso González, Fernando Mellado y otras ilustres personalidades bien conocedoras de la Administración, que han declarado al unisono la necesidad imperiosa de la carrera administrativa. Véanse también las actas del Congreso administrativo y las opiniones allí consignadas de eminentes y reconocidas competencias en la administración, como los Sres. Azcárate, Vadillo, Montejano y los representantes de los Círculos de la Unión Mercantil, Industrial, Cámara de Comercio, Academia de Jurisprudencia, etc., etc., todos los partidarios de la carrera administrativa.

Tengamos asimismo muy presentes, como ejemplo más efectivo y práctico, las organizaciones del Banco de España, de la Tabacalera, del Banco Hipotecario, del Monte de Piedad y de cuantos organismos existen donde se administra bien siempre sobre la base imprescindible de la inamovilidad, y no se olviden en favor de la inamovilidad misma, si se buscan precedentes antiguos, las palabras del eminentísimo estadista D. Juan Bravo Murillo, en el hermoso preámbulo de su decreto de 8 de Junio de 1857, hoy todavía observado como instrucción que al final de este modesto trabajo se consignan como enseñanza admirable de buenas doctrinas; antecedentes todos que si se tienen en cuenta resolverán el planteo, fallado ya por la opinión, que condene el sistema existente en favor de la inamovilidad y del establecimiento de la carrera administrativa como único medio posible de regeneración para llegar a la reforma de los actuales pro-

dimientos y al pronto establecimiento de los tribunales administrativos que han de producir, seguramente, como se demostrará en otra ocasión, ventajas grandes y positivas para los intereses generales del país.

«Ni la Corona, ni los ministros, podrán considerar la facultad de nombrar empleados como un derecho para su particular conveniencia, si no como un deber de difícil cumplimiento que obliga a buscar cuidadosamente las personas más propósitas para el desempeño de los cargos públicos.»

José Lox.

Notas políticas

MADRID 20

Tíenes por cierto que al Consejo del lunes llevará el Sr. Silvela su proyecto creando por medio de decreto la carrera administrativa con la fase de la inamovilidad, siendo los actuales funcionarios el punto de partida.

En el proyecto se establecen turnos de antigüedad y de elección.

Las plazas que vayan ser cubiertas por cesantes.

Para el ingreso se establecerá el concurso y el examen.

Más animación que en los días anteriores se notó ayer en los círculos políticos, haciéndose calendarios acerca de los proyectos parlamentarios del Gobierno, y de los jefes de las minorías y grupos.

Ayer se acentuaron los rumores de que los republicanos, ayudados por otros elementos, harán violenta oposición al Gobierno.

Háblase de que un diputado piensa presentar un proyecto de ley, o hacer alguna observación respecto a la conveniencia de no conceder en sucesivo más recompensas por las últimas campañas que aquéllas que no afecten al presupuesto, y que, por consiguiente, sólo sean honoríficas.

Ayer visitó al ministro de Hacienda una comisión de la junta directiva del Círculo de la Unión Mercantil, presidida por el Sr. Muniesa y acompañada del Sr. Conde, representante de Barcelona, para interesarle en la supresión del impuesto sobre catálogos, rogándole al propio tiempo procure el gobierno reducir los derechos de importación del azúcar, cacao y café, y que se someta a tributación toda riqueza, cualquiera que sea su clase y procedencia.

El Sr. Villaverde escuchó atentamente la comisión, ofreciendo estudiar con interés estos asuntos y hacer cuanto esté de su parte en favor de las clases contribuyentes.

Ayer se aseguraba que el Sr. Montero Ríos estará en Madrid el día que se reúna la minoría liberal bajo la presidencia del Sr. Sagasta, y que asistirá a la reunión, si para aquella fecha no se encuentra acatarrado o indisposto.

Siguiendo su viaje de propaganda, el señor Nocedal se propone pasar de Málaga a Granada, y pronunciar un discurso político en esta última capital.

El gobernador de Málaga, Sr. González Núñez, ha presentado la dimisión de su cargo.

Dice un periódico que con la apertura de las Cortes coincidirá la publicación de una carta-mánifesto de D. Carlos. A no pocos carlistas les parece que no están los tiempos para manifestios políticos.

El general Martínez Campos visitó ayer tarde al Sr. Silvela y parece que algo hablaron de candidatos para las vicepresidencias de la alta Cámara.

Ha regresado de Cádiz el subsecretario de la presidencia señor marqués de Casa Leiglesia. Ayer tarde conferenció con el general de la armada Sr. Terry sobre asuntos de interés para Canarias.

El ministro de la Guerra negó anoche que hubiese recibido la sentencia dictada por los yankees contra varios españoles que ejercían cargos en la cárcel de Manila.

El Sr. Dato enviará hoy a su compañero el de Hacienda el presupuesto de Gobernación nuevamente reformado.

Según el Sr. Dato, se introducen en aquél importantes economías, por más que en algunos servicios, como en los del cuerpo de vigilancia y material y personal de Telégrafos, se aumentan las consignaciones.

Ayer mañana llegó a Madrid, procedente de Antequera el Sr. Romero Robledo.

EL CATALANISMO

El sentido altamente patriótico con que trata este punto publicación tan importante como el Diario Mercantil de Barcelona, nos mueve a reproducir uno de los párrafos más salientes del último artículo que sobre el particular refiere inserta el estimable colega, sintiéndome

veras que la falta de espacio no nos permite reproducirlo íntegro.

Dice así el párrafo en cuestión:

«No se preocupan nuestros catalanistas de probar ninguno de sus asertos, que flotan vagos, indefinidos, en su mente, como esas nubes del horizonte que, miradas de lejos, parecen objetos reales y, vistas de cerca, son nubes livianas. Pretenden fundar un Estado y no determinan el derecho con que van a establecerlo; pretenden fundar una nación y no advierten que no hay pueblo para la empresa, inventan la leyenda, más estúpida que calamiosa, de que Cataluña ha sido la Cenicienta de las regiones españolas, y tal como lo inventan, lo trompean a los cuatro vientos,

sabiendo así que, ni durante la dominación de los reyes absolutos, ni en las épocas corrientes, han regido aquí leyes de excepción. Suponen que por nuestro espíritu, por nuestros usos y costumbres, somos anticatalanes, y por la sumarísima exposición que hicimos, trasuntando de la observación directa de lo que ocurre, se ha de convenir en que simpatizamos, hoy por hoy, con cuantos nos viene de allende el Ebro.

Tanto es así, que hace unos días se nos descolgó un catalanista con la consabida retahila de lugares comunes contra las corridas de toros y lamentando que una parte del pueblo barcelonés se haya aficionado al bárbaro espectáculo; nuestro colega no se ha fijado todavía en que es mayor el número de plazas de toros que hay en Cataluña que en las dos Castillas juntas y más expléndidas y lujosamente puestas. Nuestros catalanistas, cerrando los ojos a la luz, nada de esto reconocen, en nada de esto se fijan; se adormecen, hablando de una Cataluña ilusoria que se han forjado para su uso particular, y como el mancebo enamorado que no tolera le apunte los defectos de su novia, así ellos se impacientan y enfurruñan contra el paisano atrevido que les sacude para despertarlos y volverles a la realidad de la vida, de la cual hace tiempo desertaron.»

El veredicto estimó la atenuante alegada por la defensa.

La sentencia ha sido absolutoria.

El público, que llenaba la sala de la Audiencia, acogió el veredicto con grandes aplausos.

Los procesados, al salir en libertad, fueron ovacionados.

El defensor, Sr. Rodríguez Paredes, es muy felicitado.

El procesado D. Javier Ugarte, yerno de don Fernando Cristóbal, estaba enemistado con éste por cuestión de intereses.

En la fonda se hallaba también un hermano de D. Javier, llamado Jesús.

Habiendo enfermado de pulmonía la esposa de D. Javier, D. Fernando Cristóbal fué a Santander con objeto de ver á su hija.

Suscitáronse las antiguas cuestiones entre Javier Ugarte y Cristóbal, y el último sacó un revólver, en ocasión en que llegaba el hermano del primero, Jesús, quien disparó contra Cristóbal, dejándolo muerto en el acto.

El fiscal pedia catorce años y ocho meses de prisión contra Javier y doce años contra Jesús.

En vista del resultado de las pruebas, modificó sus conclusiones, retirando la acusación contra Javier y sosteniéndola contra Jesús.

El defensor de Jesús, D. Manuel Rodríguez Paredes, alegaba la atenuante de haber obrado aquél en defensa de su hermano, habiendo pronunciado en el acto del juicio un brillante informe que convocó favorablemente al acusado, demostrando la inculpabilidad de su defendido.

El veredicto estimó la atenuante alegada por la defensa.

La sentencia ha sido absolutoria.

El público, que llenaba la sala de la Audiencia, acogió el veredicto con grandes aplausos.

Los procesados, al salir en libertad, fueron ovacionados.

El defensor, Sr. Rodríguez Paredes, es muy felicitado.

LOS PRESUPUESTOS

Dice *El Liberal*:

«Faltan doce días para que se reúnan las Cortes, y ésta es la fecha en que el ministro de Hacienda ni tiene formado el presupuesto general de gastos, base para calcular los ingresos necesarios, ni puede el Sr. Villaverde ultimar aquel trabajo, porque le falta conocer las cifras parciales de algunos ministerios, entre ellos la más importante que es la de Guerra.

El general Polavieja no ha terminado aún el presupuesto de su departamento, que habrá de ser estudiado detenidamente por el ministro de Hacienda.

Es sin contar con el otro presupuesto extraordinario que también proyecta para las fortificaciones.

Así con esa calma se va procediendo en los asuntos de Hacienda, sin que los ministros todos tengan en cuenta que los presupuestos generales deben ser presentados al Congreso el día mismo en que se constituya esa Cámara.

Y hay que hacerlo así, entre otras fundamentales razones, porque es preciso que cuando sepan el Gobierno, las Cortes y el país, cómo se va a pagar el cupón el 1.º de Julio, cosa que forzosamente ha de formar parte del plan financiero del ministro de Hacienda.

Pasivos de Ultramar

Los individuos de clases pasivas de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas que tienen consignados sus haberes en la Caja de la Dirección general de los asuntos de Ultramar, los que los perciben en dichas islas por medio de apoderado y han cumplido con lo dispuesto en la real orden de 14 de Julio último, pueden pasar a realizar el cobro de los correspondientes al mes de Noviembre de 1898 en la forma siguiente:

Días 22.—Montepío civil de las tres islas.

Días 23 y 24.—Montepío militar de idem.

Días 25 y 26.—Retirados de Guerra de idem.

Día 27.—Retirados de Marina de la isla Cuba y ces

Anoche salió para Aranjuez el director de Academias, general Orezco, para esperar a la familia real y a los alumnos de infantería.

Barcelona 19.—Ha llegado el vapor *Peregrino* de Buenos Aires con 62 pasajeros, que debían desembarcar aquí. El barco trae la patente con una nota del consul de España en la capital argentina, manifestando que habían ocurrido casos sospechosos de cólera y fiebre amarilla.

El director de Sanidad dispuso que el buque fuese despedido a lazareto sucio, pero no conformándose con esto el capitán zaró con rumbo a Génova.

Ayer volvieron a sus clases los estudiantes de Valladolid.

Una comisión mixta, compuesta de éstos y de cadetes de la escuela de caballería, sigue haciendo preparativos para el banquete monstruoso que ha de celebrarse el día 26 en el frontón.

Los heridos a consecuencia de los últimos sucesos continúan mejorando.

Por disposición del juez militar de Barcelona ha sido puesto en libertad José Puig, supiturero en San Gervasio, que trasladó armas a Sardañola, donde fueron encontradas por la policía.

En el barrio de San José de Cádiz ha intentado suicidarse una agraciada joven de dieciséis años, impulsada por los malos tratos de que su madre la hacía víctima.

Disparó dos tiros de revólver, y aunque logró herirse, su estado es relativamente satisfactorio.

En la calle de la Palma, núm. 51, piso bajo, se cometió ayer a las nueve de la mañana un robo, consistente en 6.500 pesetas en metálico, varias ropas y alhajas.

Los ladrones alquilaron hace días un local inmediato a la habitación robada y aprovechando la ausencia de los inquilinos, rompieron un tabique y penetraron en la casa.

Los comisionados del Fomento Nacional estuvieron anoche en la Presidencia a despedirse del Sr. Silvela y a darle gracias por las atenciones que con ellos ha tenido durante su permanencia en la corte.

Según comunicación del juez de Verín (Orense), en el pueblo de Ruiz fue colocada una bomba de dinamita en casa de la vecina doña Julia Villarino. La explosión fue formidable, pero felizmente no ocasionó desgracias.

Ha salido el jefe militar con objeto de instruir diligencias en averiguación de los autores del bárbaro atentado.

Una empresa de Bilbao tiene en proyecto la construcción de un ferrocarril de vía estrecha para poner en comunicación a Valladolid con la villa de Tordesillas.

La escuadra inglesa fondeada en Villa garcia permaneció una corta temporada en aguas de Galicia.

En la parte occidental de la provincia de Almería, y especialmente en Andra, Béjar, Dalias, Félix, Vicar, Guis y Roquetas, la plaga de la langosta reviste proporciones amenazadoras.

S'ha observado también la aparición de abundante langosta en los montes de Tarifa y Torralba, de la provincia de Huesca.

En Manzanares aumenta el insecto.

Un periódico técnico calcula que la terrible plaga abarca este año una extensión de más de 40 kilómetros.

Hoy saldrán para Madrid el alcalde y el secretario del Ayuntamiento de Barcelona. El objeto del viaje del Sr. Robert, es tratar con el Gobierno acerca del convenio de consumos que quieren celebrar los gremios, los cuales ofrecen a la Hacienda hasta quince millones y medio.

Agencia denunciada

Dos denuncias se recibieron ayer en el juzgado de instrucción de guardia, contra el dueño de una agencia instalada en la calle Mayor.

Una de las denuncias se hallaba firmada por D. Eusebio Suárez Vera, el cual había sido víctima de una estafa cometida por el dueño de dicha agencia, llamado Antonio Ruiz Medrano.

Este agente se comprometía, mediante el previo pago de 1.125 pesetas, a poner un sustituto en el ejército al individuo que en el sorteo lo correspondiera ir soldado.

El denunciante depositó en la sucursal del Banco de España en Cáceres la referida cantidad á nombre de dicho agente, la cual quedó en depósito ir transmisible.

Al hijo del denunciante le cupo la suerte de ser soldado, y en vano reclamó el sustituto. Ni éste ni la cantidad fué entregada por dicho agente.

El otro, que también ayer denuncia al referido agente, lo hace querellándose por estafa contra éste, diciendo que, con propósito de libertar de la suerte de soldado á un hijo suyo

entregó á Antonio Ruiz Medrano la cantidad de 1.125 pesetas.

Este soldado sufrió la misma suerte que el que anteriormente referimos.

Ha tenido que ir soldado, y el Sr. Medrano se niega á devolver la cantidad.

El juzgado admitió dichas denuncias, y por estafa se sigue causa contra dicho agente.

Captura de un asesino

La Línea 19.—Ayer salió de Gibraltar la lancha de vapor *Nevada*, de la capitana de aquel puerto, al mando de un oficial, llevando á su bordo al jefe de policía de dicha plaza, y al de orden público y teniente de la Guardia civil de esta villa, con objeto de recoger las cuevas situadas al Este del Peñón, en busca del presunto autor del asesinato del malogrado agente de la Arrendataria de tabacos D. Francisco Ardella, cometido días pasados en las cercanías de la Atunara.

Inspeccionados dichos lugares, en cuyas rocas se abre algunas cuevas, fijaronse en una que su especial disposición parecía la más proporcional para servir de escondrijo al criminal.

Situada á unos veinte metros sobre el nivel del mar, era imposible subir hasta ella por lo escarpado de la roca, y solo descolgándose por medio de una cuerda desde la cúspide de la misma piedra, ó sea de una altura de otros tantos metros podíase penetrar.

Tan difícil y penosa operación la llevó á cabo con gran arrojo Manuel Paz, tripulante de la *Nevada*, el cual fué descolgándose hasta la entrada de la cueva.

En ella se hallaba efectivamente el individuo en cuestión, quien hizo alguna resistencia; pero acabó por entregarse, y pudo ser embarcado en la lancha.

Dentro de la cueva se le encontraron víveres suficientes para algunos días.

Fué conducido á la central de policía, donde declaró llamarse Santiago Camargo Montado, de 23 años de edad y repatriado de Cuba.

Después ha sido conducido y presentado ante el tribunal de policía de Gibraltar.

En el juicio oral celebrado ante el consejo de guerra permanente en esta plaza, después de largo desfile de testigos, el letrado inglés Mr. Enrique Riera, á que está encomendada la defensa del reo, ha solicitado el aplazamiento del acto hasta el viernes próximo, fundando en que por la vía diplomática está pedida la extradición del C. Marzo, á quien se instruye por los tribunales españoles causa que se sustancia en San Roque.

El bandolerismo

En Venta Cisneros, término de Antequera, ocurrió ayer un suceso grave, sobre el que circularon diferentes versiones.

Una pareja de la guardia civil vió á varios hombres armados a caballo, y al darseles el alto contestaron aquéllos con una descarga.

La benemérita les hizo fuego y los hombres huyeron, dejando en el lugar de la refriega un sombrero de paña manchado de sangre.

Créese que se trata de una partida de bandoleros.

El capitán de la benemérita D. Luis Iribarri, que ha descubierto hace poco un importante robo, deteniendo á los autores, no descansa un momento en la persecución de la banda de forajidos que merodea por aquellos contornos.

Ha llegado á Antequera el teniente coronel de la guardia civil Sr. Díaz, con numerosas fuerzas.

Filipinas

Exageraciones yankees

Paris 19.—Continúan los corresponsales yankees en Manila pintando á su sabor la situación de sus armas y negocios en el Archipiélago.

A falta de noticias sensacionales, extreman las exageraciones sobre los resultados de la marcha de Lawton, de la que dicen que ha quebrantado la resistencia y el ánimo de los tagalos, en términos que con la referencia de los presentados á indulto, afirman que Aginaldo se someterá á las condiciones que se le imponen, ó será destituido por su propio gobernador.

En realidad, aparte el patriotismo, esas noticias que otras contrarias, no tienen otro objetivo aparente que servir los intereses de MacKinley en la campaña presidencial que ya se ha iniciado con extraordinario vigor entre los grandes partidos que se disputan el poder en la República.

Política de Mac Kinley

Paris 19.—La *Gaceta de Woss* dice que cada vez son menores las probabilidades de que MacKinley sea reelegido Presidente de los Estados Unidos.

Los asuntos de Filipinas están llamados á darse el golpe de gracia.

Las noticias optimistas del General Ottis no tienen fundamento.

Ni Aginaldo, ni Luna, ni ningún jefe importante filipino están dispuestos á renunciar á la lucha, y el pueblo tagalo sigue unido á sus jefes por los vínculos de una fidelidad inquebrantable.

El otro, que también ayer denuncia al referido agente, lo hace querellándose por estafa contra éste, diciendo que, con propósito de libertar de la suerte de soldado á un hijo suyo

del ejército americano que opera en Filipinas. Las condiciones físicas y morales de los soldados yankees que se hallan al Norte de Manila son verdaderamente deplorables.

Se quejan y con razón de aquellos calores tropicales y de la falta de agua.

En Cuba dificultades de todo género hacen sumamente penosa la ocupación de los norteamericanos, siendo de temer que estalle una insurrección de los naturales contra los Estados Unidos.

613 579 818 316 932 458 676 750 224
190 205 084 420 104 329 542 647 287
737

Ocho mil

454 854 475 883 851 024 448 728 796
256 728 541 175 824 768 819 778 787
047 670 787 566 797 039 417 641 705

Nueve mil

581 668 384 143 829 973 773 123 474
064 989 652 448 355 410 029 394 766
978 923 808 873 337 952 449 297 265
361 2 6 992 575 865 872 212 623 523

Diez mil

760 717 859 478 089 973 763 759 081
610 599 173 715 843 045 551 840 430
129 877 571 881 992 8 50 835 424
189 988 516 253 293 269

Once mil

527 319 795 233 903 982 763 410 374
301 555 351 625 133 621 821 338 951
997 288 015 742 273 346 620 113 888

Dos mil

657 750 607 247 617 719 693 545 766
283 914 729 358 902 292 296 877 841
237 788 727 931 358 641 963 701 593
148 013 490 712 653 923 816 377

Trece mil

290 332 939 823 163 537 750 315 496
419 663 273 780 126 349 714 491 773
277 592 641 167 688 579 085 62 408 437
740 860 572 557 967 81 349 629 449
359 8 5 711 079 728 617 255

Catorce mil

402 8 2 373 234 423 241 050 061 848
603 686 308 591 170 314 425 409 908
363 514 232 853 769 705 991 364 707
413 306 310 461 444 309 375 0 1 902
573 229 805 713

Quince mil

795 063 560 106 282 308 585 563 643
215 312 144 341 731 0 5 670 589 527
565 545 202 557 692 490 9 2 408 437
375 3 6 112 509 057 445 03 405 956

Diecisiete mil

414 703 95 725 59 576 943 125 600
180 630 129 057 783 612 488 417 291
257 125 893 219 750 187 127 480 971
(67) 791

Dieciocho mil

616 353 848 575 273 991 189 436 715
195 366 763 726 898 625 654 221 256
974 870 099 965 014 421 281 488 325
817 814 410 790 558 999 960 554 580

Diecinueve mil

846 630 967 145 144 059 055 165 401
719 051 764 026 863 409 692 282 708
228 258 842 353

Veintimil

163 462 753 069 896 065 496 666 032
70 162 019 745 172 739 488 773 393
427 833 624 399 967 580 425 545 542

Veintidós mil

104 723 536 636 537 176 783 047 565
234 820 880 711 973 611 500 270 126
784 479 750 249 125 384 380 481 754

Veintitrés mil

587 176 159 875 145 268 636 709 959
024 923 423 257 301 691 912 6 8 178
612 953 489 313 637 743 2 6 977 676
837 386 819 561 767 712 968 291 075

Veinticuatro mil

758 615 844 931 988 781 166 858 077
130 325 575 271 456 482 527 129 998
854 440 890 650 231 786 820 666

LA ELECTRICISTA TOLEDANA

SOCIEDAD ANÓNIMA
TOLEDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en armonía con los intereses que le están encargados, y animado del mejor deseo para que resulten favorecidos los de los señores abonados al alumbrado eléctrico, ha acordado que los precios de dicho alumbrado desde el presente año económico, ó sea desde 1.º de Julio de 1898, sean los siguientes:

SERVICIO DE ALUMBRADO ELÉCTRICO

MENSUALMENTE

Pesetas.

Por cada lámpara de 10 bujías.....	3
Por cada lámpara de 16 bujías.....	4
Por cada lámpara de 25 bujías.....	8
Por cada lámpara de 32 bujías.....	10

Esta Sociedad, que cuenta, además de la fuerza hidráulica, con motor de vapor para las atenciones del servicio de máquinas en las estaciones centrales, ofrece servir el alumbrado de sol á sol, diariamente, y descontar, en las mensualidades respectivas todos los días en que, por motivo de fuerza mayor, dejaran de disfrutarlo los señores abonados.

INSTALACIONES

Pesetas.

Por una lámpara fija de 10 á 32 bujías.....	9
Por una lámpara conmutada, id. id.....	19
Por dos lámparas fijas id. id.....	27
Por dos lámparas, una de éstas conmutada, id. id.....	35
Por dos lámparas conmutadas id. id.....	24
Por tres lámparas fijas, id. id.....	42
Por tres lámparas, de éstas dos conmutadas id. id.....	45
Por tres lámparas conmutadas id. id.....	32
Por cuatro lámparas fijas id. id.....	47
Por cuatro lámparas, de éstas dos conmutadas, id. id.....	39
Por cinco lámparas fijas id. id.....	51

El importe de las instalaciones se pagará en doce plazos, sin recargo alguno, en los doce meses, á contar desde el en que el abono principio á disfrutar del servicio de alumbrado eléctrico.

Colegio de Nuestra Señora del Consuelo

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

DIRECTOR

DON ZACARÍAS DE SAN VICENTE Y ARCE

14, MENORES, 14.

TOLEDO

Este acreditado Colegio tiene establecidas clases especiales de repaso para los alumnos oficiales libres. Preparación especial para el grado de Bachiller. Profesorado titulado para formar parte de los tribunales de examen. Admite toda clase de alumnos, tanto pertenecientes á la primera como á la segunda enseñanza.

GRAN HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT DE GUILLERMO LÓPEZ 7-CUESTA DEL ALCAZAR-7 TOLEDO

Menú para hoy, 21 de Mayo de 1899.

ALMUERZO DE 3,50 PESETAS

Paella á la valenciana, huevos ó tortilla.

Riñones, vaca ó ternera.

Merluza ó espárragos de jardín.

Beefsteak, entrecot ó chuleta de ternera.

Entremés, pan, vino y postres.

Se sirven banquetes, bodas y bautizos á precios convencionales.

Esmerado servicio á la carta.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA, TES

TREINTA Y Siete RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL:

MAYOR, 18 Y 20, MADRID

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS



DOMICILIO SOCIAL: CALLE DE OLÓZAGA, NÚM. 1

PASEO DE RECOLETOS (MADRID)

GARANTÍAS

Capital social efectivo.....	Pesetas... 12.000.000
Primas y reservas.....	44.028.645
TOTAL.....	56.028.645

133 AÑOS DE EXISTENCIA!

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniistros, desde el año 1864 de su fundación, la suma de 64.650.087'42 de pesetas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, especialmente las Dotores, Bantas de educación, Rentes vitales y Capitales diferidos & primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

Representantes en esta provincia: Señora viuda de F. Amusco & hijo, plaza de San Justo, núm. 10. Agentes: D. Julián Morales Diaz, Correto 4; D. Florencio Camuñas Lería, plaza de Santa Eulalia 3.

GRAN FABRICA DE CERVEZAS

SUCURSAL DE LA DELICIOSA DE MADRID

RECOLETOS, 15.—TELÉFONO 60.—TOLEDO

Cervezas y bebidas gaseosas á los precios de Madrid.—Especialidad en la verdadera agua de Seltz á toda presión.—Se sirve á domicilio en población y fuera á 50 kilómetros de distancia.

LA MAQUINARIA INGLESA

MAQUINARIA PARA MINAS

EXTRACCIÓN DE MINERALES

BOMBAS

MÁQUINAS Á VAPOR, CALDERAS,

GEUAS, CABESTANTES, PÓLEAS

DINAMOS ELÉCTRICOS

PRESUPUESTOS GRATIS

PLAZA DEL ANGEL, 18
MADRID

EL ARMIÑO.—Gran lavadero público.

CALLE DE SAN CLEMENTE, NUM. 1.—TELÉFONO NUM. 88

Servicio para lavanderías, esposas de obreras y criadas.—Pilas con su correspondiente agua, á 6, 8, 10 y 25 céntimos una.—Jabón superior.—Lejas para hacer ojo, en líquido y en grano.—Aguas calientes en el invierno.—Coladas desde 25 céntimos.—Se guardan por la noche las ropas que no estén concluidas de lavar.—Tendederos gratis si están desocupados.—Gratis el servicio de cestos dentro del lavadero.—Tinas de varios tamaños para las coladas en frío.—Lejadoras modernas para las coladas hirviendo.

1—San Clemente—1.

SE VENDE

en diez mil quinientos reales una casa con fuente y sin patio, calle de Alfonso XII, núm. 24.

ALFALFA á domicilio, 1,75 pesetas.

En la casa labor, 6,25.

INTERESANTE AL PÚBLICO

SE sirve á domicilio agua de Cabrahigo á 3 pesetas la cuba de cincuenta cántaros, y agua del río á 2 pesetas la misma cuba.

Razón, D. Pedro López, taller de coches, Corral de Don Diego.

50 PÍLDORAS SALUDABLES DE MUÑOZ

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios húmorales. De gran utilidad contra la hipocandria, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantos hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, excesivo trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 céntimos puede convencerse. V. Muñoz, Trafalgar, 29, quien envía por correo al mismo precio. Depósito en Toledo, Sr. Valiño, Hombre de Palo, 19.

NUEVO ELIXIR DENTÍFRICO

FRASCO

3

BUCALINA

FRASCO

3

Se recomienda muy eficazmente el uso diario de este nuevo elixir, por sus propiedades antisépticas.

EN TOLEDO. Farmacia del Dr. Agustín, Zocodover, 43, y demás farmacias, perfumerías y droguerías.

Depósito general en Madrid, G. GARCÍA, Capellanes, 1, duplicado.

SE VENDEN

RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

diecisiete fanegas de tierra (diez están sembradas de cebada) y una casa que mide 450 metros cuadrados, con patio ó corral, pozo-noría, cinco habitaciones, cocina, cuadra y pajar. Dicha finca está situada junto al ventorrillo de San Francisco, entre las carreteras de Madrid y Bargas.

Para precio y condiciones dirigirse, Corral de D. Diego, 9, donde informarán.

Esta empresa, que cuenta con cerca de 300 abonados en Toledo, Argés, Ajofrín, Bargas, Burguillos, Cobisa, Gálvez, Nambroca, Olías y Polán, sólo cobra 7'50 pesetas mensuales por este abono, dentro del casco de la capital, facilitando por tan exigua cantidad á sus favorecedores, inmejorables servicios, de cuyo detalle pue de el público tener conocimiento, pidiendo datos al administrador, D. Benigno Balbín, Callejón de San Ginés, 6, teléfono 849.

Se alquila un buen local para almacén de depósito. El administrador de la Red Telefónica informará.